

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036 -2014-A-MPM.

Iquitos, **03 FEB 2014**

VISTO:

El Memorando N° 683-2013-A-MPM de fecha 13 de Diciembre del 2013, procedente de la señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual se da por culminado sus funciones en el cargo directivo de Jefa del Área de Planes, Programación e Inversiones, adscrita a la Gerencia de Planeamiento y Organización de la Comuna de Maynas, Nivel Remunerativo F-1, a la señora NANCY ELIZABETH NORIEGA NORONHA a partir del 13 de Diciembre del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, por necesidad del servicio, con vigencia al 13 de Diciembre del 2013, mediante el Memorando del visto de la presente resolución, se da por culminado sus funciones a la señora NANCY ELIZABETH NORIEGA NORONHA en el cargo directivo de Jefa del Área de Planes, Programación e Inversiones, adscrita a la Gerencia de Planeamiento y Organización, Nivel Remunerativo F-1 de la Municipalidad Provincial de Maynas, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 429-2013-A-MPM de fecha 22 de Julio del 2013, en concordancia con el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que otorga atribuciones a la señora Alcaldesa y el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que precisa la acción de designación en cargos de responsabilidad directiva o de confianza es decisión de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 794-2012-A-MPM de fecha 15 de Octubre del 2012 se aprueba al Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año 2012 que contiene los cargos y plazas de los funcionarios y servidores de la actual estructura orgánica, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal - CAP - aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2008-A-MPM de fecha 13 de Noviembre del 2008, por lo que la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos dispondrá que se retire en las respectivas planillas de pago de remuneraciones que le correspondía a la señora NANCY ELIZABETH NORIEGA NORONHA al haber culminado sus funciones en el cargo directivo de Jefa del Área de Planes, Programación e Inversiones, adscrita a la Gerencia de Planeamiento y Organización, de la Comuna de Maynas, Nivel Remunerativo F-1.

Que, estando a las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y de conformidad con la Ley 29951- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014 y la Resolución de Alcaldía N° 951-2012-A-MPM que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de Maynas pliego: Municipalidad Distrital de Iquitos y el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADO, a partir del 13 de Diciembre del 2013, la designación de la señora NANCY ELIZABETH NORIEGA NORONHA, en el cargo directivo de Jefa del Área de Planes, Programación e Inversiones, adscrita a la Gerencia de Planeamiento y Organización, de la Municipalidad Provincial de Maynas, Nivel Remunerativo F-1, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución edil.

ARTICULO SEGUNDO.- La señora NANCY ELIZABETH NORIEGA NORONHA, al concluir su designación en el cargo directivo a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, retornará a su condición de empleada contratada por actividad de acuerdo a la jurisprudencia dada en la Municipalidad Provincial de Maynas, en gestiones municipales anteriores mediante la Resolución de Alcaldía N° 080-2007-A-MPM de fecha 12 de febrero del 2007 y la Resolución de Alcaldía N° 098-2008 A-MPM de fecha 03 de febrero 2008, los mismos que disponen que los servidores ostentan cargo de confianza, al concluir su designación, retornaran a su puesto de trabajo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Iquitos - Perú

Arq. Adela Esmeralda Jimenez Mera
ALCALDESA